

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA INTERAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S. A.

SANTIAGO, 2

2 3 DIC 2011

RESOLUCIÓN EXENTA:

6 3 5

VISTOS: lo dispuesto en la letra a del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2011, cuya acta consta de la escritura pública de esa misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Gustavo Montero Marti, suplente del titular José Musalem Saffie.

Por Resolución Exenta N° 219-S, de 16 de mayo de 1980, de esta Superintendencia, se autorizó la existencia de la sociedad.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº

18.046.

Anótese, comuníquese y archívese

OSVALDO MACIAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



CERTIFICADO

de 23 DIC 2011 CERTIFICO: Que por Resolución Exenta Nº 6 3 5 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2011, cuya acta consta en escritura pública de esa misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Gustavo Montero Marti, suplente del titular José Musalem Saffie, con domicilio en Huérfanos Nº 770, piso 3, Santiago.

La modificación consiste en:

A) Aumentar el capital social de \$16.621.014.524.-, dividido en 101.123 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor, íntegramente suscrito y pagado, a \$245.834.121.682.- dividido en 322.121 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor, mediante la emisión de 220.998 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor correspondiente a \$229.213.107.158.-, suscrito y pagado mediante el aporte en dominio, cesión y transferencia de 9.999 acciones de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. Se modifica el artículo quinto y primero transitorio.

Con el aporte en dominio de las 9.999 acciones de MetLife Chile Seguros de Vida S.A. para enterar el aumento de capital de La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A., se reúne en ésta última el dominio del 100% de las acciones de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., con lo que se produce la disolución de esta sociedad y su fusión con La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A., la que pasa a ser continuadora legal de MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

- B) Modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: "MetLife Chile Seguros de Vida S.A.
- C) Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO.

26 DIC 2011

NELSON TORRES MORGADO SECRETARIO GENERAL

The Control of the Control of Con